2422
DF

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

FECHA: 30-IV-2010 DI 2 COPIAS
CUANTIA: INDETERMINADA
S.G.

P R O T O C O L I Z A C I O N

ACTA PARA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, treinta de abril del dos mil diez, yo doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, NOTARIOCTAVO DEL CANTÓN QUITO, INTERINO, amparado en el artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial vigente, y teniendo como antecedentes la petición de los comparecientes que se agrega al presente instrumento como habilitante; procedo a receptar la declaración juramentada de los señores: MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, de estado civil casado, por sus propios derechos; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos; y, GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ, de estado civil viuda, por sus propios derechos; quienes advertidos de las penas del perjurio y gravedad de juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaran: "somos hijos y cónyuge respectivamente de **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO**, quien falleciera en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el dieciséis de enero del dos mil diez, dejándonos como sus herederos, lo que afirmamos,

14

consta de las copias certificadas del testamento solemne abierto, acta de defunción del causante, partida de matrimonio, partidas de nacimiento y cédulas de los comparecientes, que acompañamos a la petición." Por haberse cumplido con los requisitos previstos en la norma legal correspondiente y en atención a la declaración juramentada que antecede y de los documentos probatorios antes señalados, **SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, de todos los bienes dejados por el señor **RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO**, a favor de sus hijos los señores: MARIA VERONICA, OSWALDO MAURICIO Y KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, en calidad de herederos de la sucesión del causante.- **DÉJASE A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS,** en especial el de la cónyuge sobreviviente la señora Gladys Beatriz Dávila Páez.- El original de esta acta junto con los demás documentos habilitantes se incorporan al protocolo de escrituras de la Notaría a mi cargo y se confieren dos copias certificadas de esta diligencia para que se proceda a la inscripción en el Registro correspondiente.- Para constancia de lo actuado, los peticionarios suscriben la presente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-

Veronica Landazuri

MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA

C.C. 170498440-7

OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
C.C. 1704389566-1

KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
C.C. 1704989381

GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
C.C. 1300009980

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO I. DEL CANTÓN QUITO

Señor Notario:

MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, casada, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, casado, KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, casada; y, GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ, viuda. Los comparecientes que somos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, ante usted comedidamente comparecemos con la siguiente petición de Declaratoria de Posesión Efectiva de Bienes Sucesorios:

De la documentación que acompañamos, se desprende que el señor ING. RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, de 69 años de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, residente en Quito, falleció en dicha ciudad de Quito, el día 16 de enero del 2.010, habiendo otorgado testamento a favor de los únicos y universales herederos, sus hijos MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA y de su cónyuge, con derecho a gananciales Sra. GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ.

Para efectos de obtener la POSESION EFECTIVA DE BIENES, sírvase receptar nuestro testimonio propio al tenor del interrogatorio siguiente:

1.- Declaren los comparecientes si al fallecimiento del señor ING. RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, quedamos como únicos y universales herederos sus hijos MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA y con derecho a gananciales su cónyuge sobreviviente Sra. GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ

2.- El fundamento de nuestra declaración.

Con tales antecedentes y fundamentados en lo dispuesto en el numeral Doce del Art. 18 de la LEY NOTARIAL REFORMADA solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el señor ING. RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO

Acompaño los siguientes documentos: copia certificada del testamento otorgado por el causante en la Notaría Octava del cantón Quito, partidas de nacimiento de los comparecientes, copia integra de las partidas de nacimiento y defunción del causante; y, copia integra del Acta de

Inscripción del Matrimonio entre el causante y su cónyuge Sra. Gladys Beatriz Dávila Páez.

Se servirá levantar el Acta correspondiente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Dr. Arturo O. Castro Ch
ABOGADO
Mat. No. 1200 C.A.Q.

MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA

OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA

KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 6163147 USD 0.50

COPIA INTEGRA

NACI | MATRI | DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1-E Pág. 105 Acta 105

En CHAUPICRUZ QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de ENERO del dos mil DIEZ El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y NUEVE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS LANDAZURI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROGELIA CARRILLO Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR QUITO Fecha: DIEZ Y SEIS de ENERO del dos mil DIEZ El cónyuge sobreviviente se llama GLADYS BEATRIZ DAVILA Causa de la muerte LIPOSARCOMA.-DESNUTRICION SEVERA.-

Solicitó esta inscripción: PABLO SAUL ORTIZ con Cédula de Identidad Nº 172052055-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

DESHIDRATACION SEVERA.-PARO CARDIORRESPIRATORIO.-METASTASIS PULMONARES.-
CEDULA DEL FALLECIDO #170176710-3 .-

FIRMAS:

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
AÑO: DR. OF. MX.
TOMO: PAG. ACT.
CERTIFICO
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
RegistroCivil
2010

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COMPULSA que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exibido en UNO (1) Fojas
Quito, 05 MAR. 2010

12 FEB. 2010

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
INTERINO

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador — Registro Civil

Nº 6163151 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

0008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0576

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 5411006012 Tomo 3 Pág. 122 Acta 926

En Quito provincia de Pichincha hoy día once de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de : 1'10469

NOTARIA OCTAVA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO 170605410 nacido en Quito, el 1 de Febrero 010240 de 1940, de nacionalidad ecuatoriana 239, de profesión Ingeniero I-28, con Cédula Nº 17-0176.710, domiciliado en Quito 170605410, de estado anterior 3 divorciado; hijo de Luiz Landázuri y de Rogelia Carrillo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ.- 170605410 nacida en Quito - Pichincha, el 25 250146 de Enero de 1946, de nacionalidad ecuatoriana 239, de profesión Domésticos 005 con Cédula Nº 13-0000.998, domiciliada en Quito 170605410, de estado anterior soltera; hija de Victor Manuel Dávila y de Lastenia Páez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito 170605410 FECHA: 11 de Abril de 1.969

En este matrimonio legitimaron a su... hij.... comun..... llamad.....

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS : mrz.

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
AÑO: ☐ DR. ☐ DF. ☐ MX
TOMO: PAG. ACT.
CERTIFICO
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
RegistroCivil
2010

12 FEB. 2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** del Cantón: QUITO**********
correspondiente a , tomo , página , acta , consta
la inscripción de 1971 6- 354 4706
LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA
nacido en , cantón
provincia de, SAN BLAS QUITO**********
PICHINCHA******; el TRECE **** de MARZO *** de MIL
nacionalidad: NOVECIENTOS SETENTAIUNO *** ; y de A RENE OSWALDO LANDAZURI
nacionalidad ECUATORIANA******* GLADYS BEATRIZ DAVILA
ECUATORIANA*******

del
QUITO********** 5 de FEBRERO * 2010.
Cédula:
170498938-1

Especie Valorada Nº: 0027269487

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL UNIDAD NORTE CENTRO EQUINOCCIO Serie: A 27269487

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********************** ** del Cantón: QUITO*************
correspondiente a 1974, tomo 2-, página 5, acta 806, consta la inscripción de
LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
nacido en SAN BLAS, cantón QUITO***************
provincia de, PICHINCHA******; el NUEVE **** de ENERO *** de MIL NOVECIENTOS SETENTAICUATRO
nacionalidad: ECUATORIANA******* ; y de RENE OSWALDO LANDAZURI
nacionalidad ECUATORIANA******* GLADYS BEATRIZ DAVILA

QUITO*************** del 5 de FEBRERO * 2010.

Cédula: 170489566-1

Especie Valorada Nº: 0027269482

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Serie: A
0027269482
UNIDAD NORTE
CENTRO DE COMPUTO
Espinoza Cabrera
NOTARIA OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** del Cantón: QUITO**********
correspondiente a , tomo , página , acta , consta
la inscripción de 1969 21- 276 16550
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
nacido en , cantón
provincia de, BENALCAZAR QUITO**********
PICHINCHA******; el CUATRO de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE *** ; y de RENE OSWALDO LANDAZURI
nacionalidad ECUATORIANA******* GLADYS BEATRIZ DAVILA
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO********** 5 de FEBRERO del 2010.

Cédula: 170498940-7

Especie Valorada Nº: 0027269489

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL UNIDAD DE CENTRO DE COMPU Serie A 27269489

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

00038888A OCTAVA

Registro de la Propiedad QUITO
GG-0918208

Dr. Jaime Espinoza Cabrera

00005162

TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO

QUE OTORGA:

RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI / COPIAS
2,3,4 (05-03-10)M.G.

S.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis (26) de noviembre del dos mil nueve, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo Interino de este Cantón, y los testigos instrumentales los señores: PIEDAD DE LOS ÁNGELES VILLACIS AGAMA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno uno seis siete cero dos guión uno, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; MARCO VINICIO AVILA CASTRO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis nueve uno dos tres uno guión cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, PETER STEEFF ORTEGA CASTRO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero

RAZON:Por expresapetición del señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, se confiere a él una copia certificada del presente instrumento público.- Quito, a 26 de Noviembre del 2009.-

seis cinco seis dos seis seis guión cinco, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quienes manifiestan no estar inmersos en las capacidades para ser testigos del testamento; comparece el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, identificado con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero uno siete seis siete uno cero guión tres, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, y actualmente empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en las calles Finlandia dos dos doce y Suecia de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, nacido en Quito el uno de febrero de mil novecientos cuarenta, hijo de María Rogelia Carrillo Salgado y Luis Antonio Landázuri Guerrón, la primera viva y el segundo ya fallecido; con el fin de hacer sabedores al infrascrito Notario y testigos sobre las declaraciones y disposiciones que a continuación se detallan. Al efecto encontrándose en este momento el testador en su sano y cabal juicio y en goce de sus facultades intelectuales y con plena habilidad para testar manifiesta: **DECLARACIONES Y DISPOSICIONES**: "Yo, RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete seis siete uno cero guión tres, ecuatoriano, empleado privado, nacido en Quito el uno de febrero de mil novecientos cuarenta, domiciliado en las calles Finlandia dos dos doce y Suecia de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de sesenta y nueve años de edad, de estado civil casado; casado en primeras nupcias con la señora Rosario Ochoa Hidalgo; de quien me divorcié, con la cual procreé una hija

llamada Rosario Martha Landázuri Ochoa, ya fallecida, con quien no adquirí bienes. Casado en segundas nupcias con la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, con quien convivo actualmente, con quien procreé tres hijos quienes son María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila; y, con la cual adquirí varios bienes; hallándome en mi entero juicio declaro que es mi voluntad otorgar testamento solemne abierto como en efecto lo otorgo mediante el presente instrumento público y dispongo de mi patrimonio de la siguiente manera: **Uno)** Que sobre la totalidad de bienes de la sociedad conyugal, se reconozca a su cónyuge señora Gladys Beatriz Dávila Páez en concepto de gananciales el cincuenta por ciento. **Dos)** Que el cincuenta por ciento restante distribuya en partes iguales entre sus tres hijos y únicos herederos universales María Verónica, Katia Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila; y, **Tres)** En caso de eventuales herencias, legados y donaciones realizados en bienes muebles, inmuebles y valores fiduciarios que en el futuro, se efectúen en su favor se reconozca el veinte y cinco por ciento en beneficio de su cónyuge la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, con cargo a la cuarta de libre disposición.- Hasta aquí las declaraciones y disposiciones testamentarias del señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO. Yo el Notario, leí este testamento íntegramente en alta voz al testador en presencia de los testigos; todos ellos oyeron todo el testamento con sus declaraciones y disposiciones. Y como yo, le vieron al testador en plenas condiciones físicas e intelectuales. Ratificándose en todo lo expuesto firma

conmigo y los testigos, todos los cuales son idóneos, de este lugar, mayores de edad, y conocidos por mí en este acto por haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, de lo que doy fe, así como de que este testamento fue presenciado en todas sus partes y sin interrupción por el testador, los mismos testigos y por el infrascrito Notario que da fe.-

RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO
C.C. 170976710-3

PETER STEEFF ORTEGA CASTRO
TESTIGO
C.C. 1706562665

MARCO VINICIO AVILA CASTRO
TESTIGO
C.C. 1716912314

PIEDAD DE LOS ÁNGELES VILLACIS AGAMA
TESTIGO
C.C. 171116902-1.

EL NOTARIO.

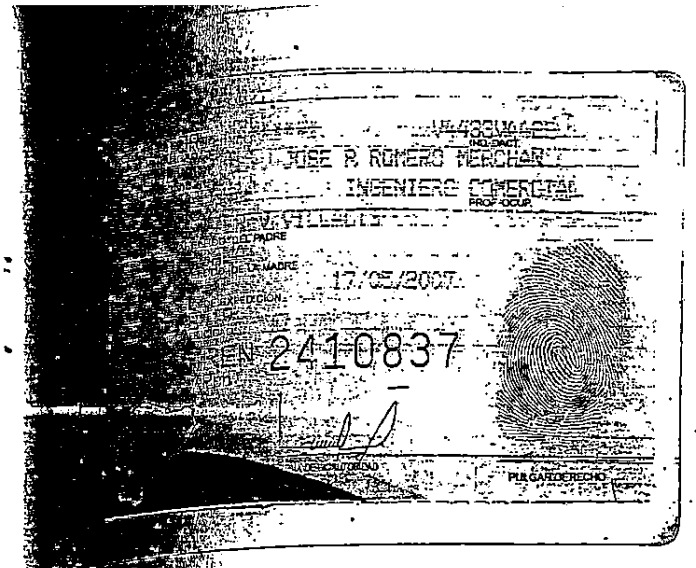

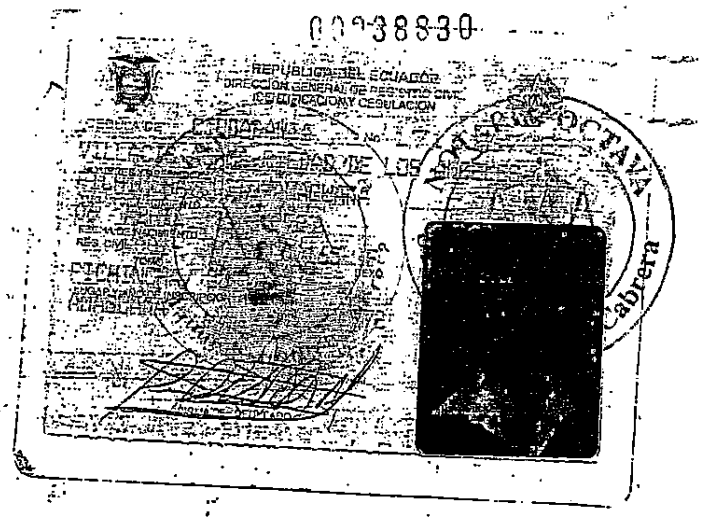

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 26 NOV. 2009

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
QUITO - ECUADOR

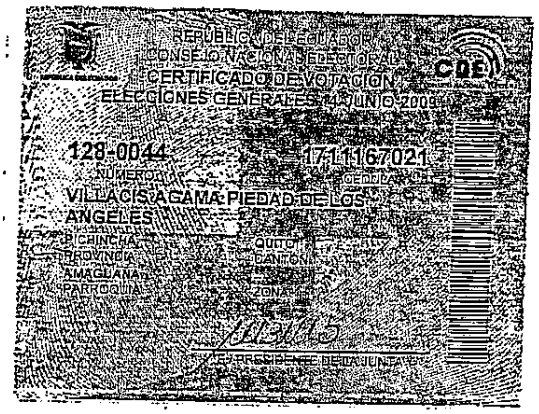

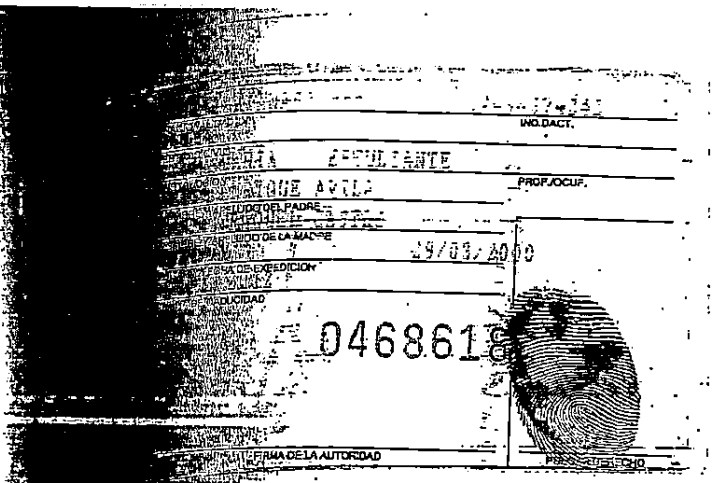

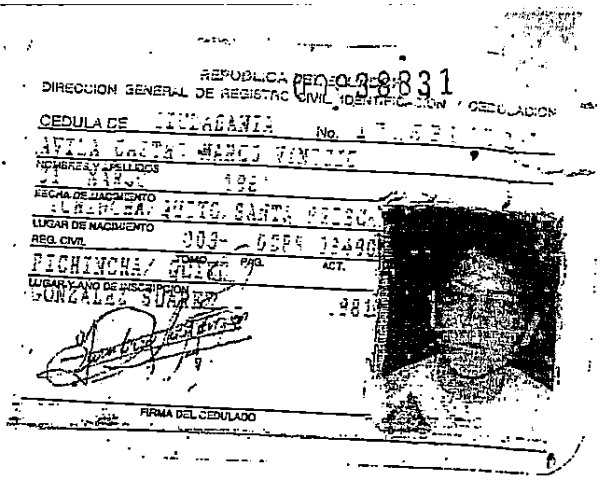

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 26 NOV. 2009

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
QUITO - ECUADOR

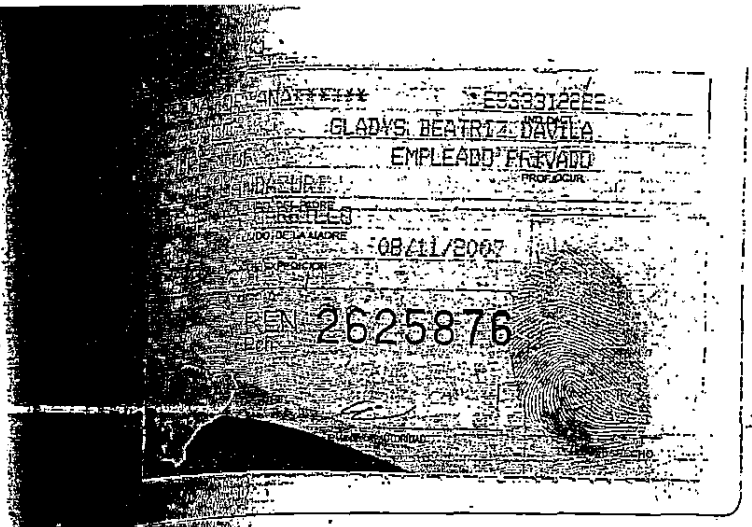

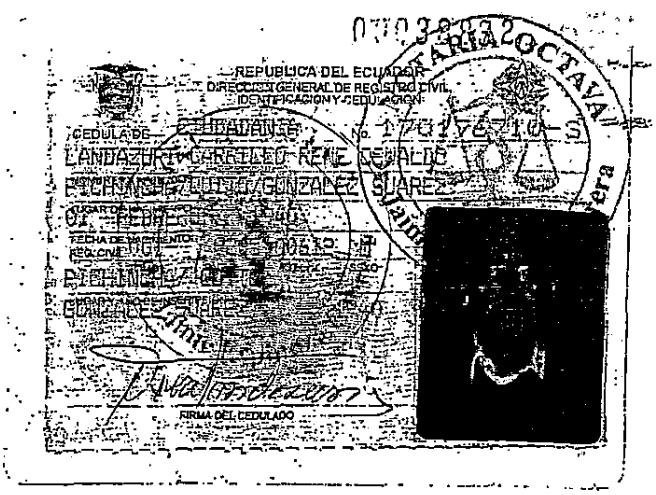

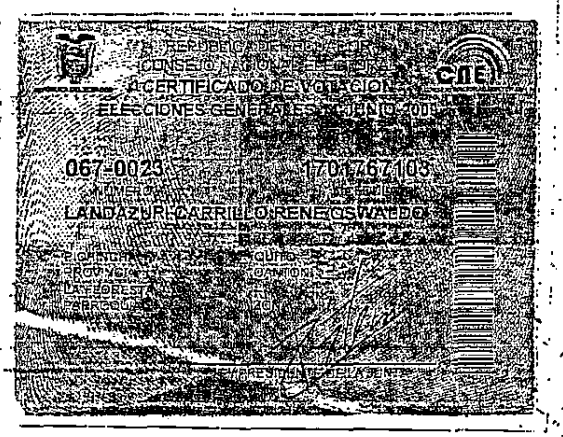

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Articulo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 26 NOV. 2009

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
QUITO-ECUADOR

00038833

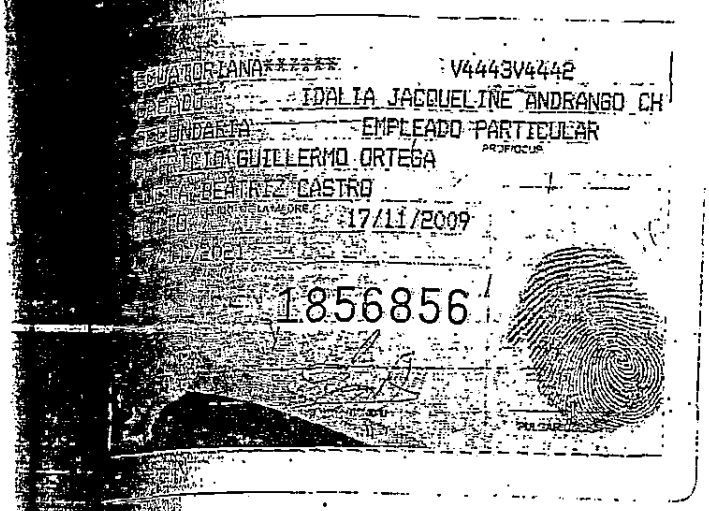

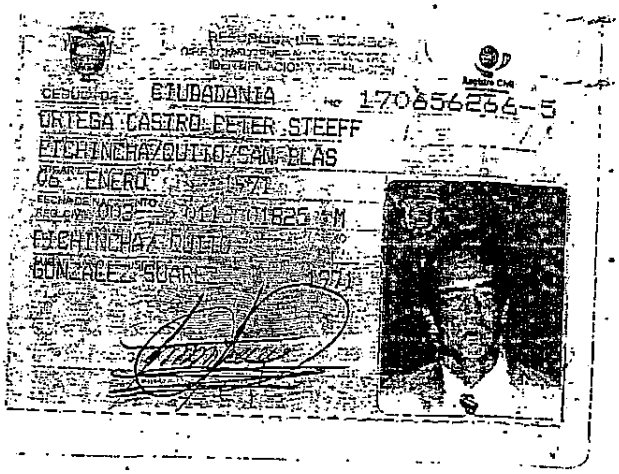

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 26 NOV. 2009

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera QUITO - ECUADOR

Registro de la Propiedad QUITO
GG-0018208

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero a petición del Dr. ARTURO O. CASTRO CH., con Matricula Profesional número mil doscientos del Colegio de Abogados de Quito; esta Copia Certificada número DOS del TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO, que otorga RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, sellada y firmada, en Quito, a cinco (05) de marzo de dos mil diez.-

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime E. Espinoza Cabrera

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 141, repertorio(s) - 25666

Matrículas Asignadas.-
BENAL0012437 NUDA PROPIEDAD del Pent House Número PH UNO C con la alícuota de tres punto cinco seis uno seis por ciento
BENAL0012438 Parqueadero OCHO alícuota de 0.1575%
BENAL0012439 Parqueadero NUEVE alícuota de 0.1575%
BENAL0012440 Parqueadero DIEZ alícuota de 0.1575%
BENAL0012441 Bodega VEINTE Y NUEVE alícuota de 0.0468% que forman parte de los Multifamiliares Mykonos Creta situado en la parroquia BENALCÁZAR de este Cantón

jueves, 08 abril 2010, 10:01:06 AM

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL REGISTRADOR ENCARGADO

Contratantes.-
LANDAZURI CARRILLO RENE OSWALDO en su calidad de TESTADOR
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA en su calidad de HEREDEROS
LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA en su calidad de HEREDEROS
DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ en su calidad de HEREDEROS
LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO en su calidad de HEREDEROS

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- ANTONIO FLOR
Revisor.- FERNANDA BUCHELI
Amanuense.- LUIS MEDINA

GG-0018208

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130000778-0
DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 ENERO 1943
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0041 0341 01022 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E133312222
VIUDO RENE LANDAZURI
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
VICTOR MANUEL DAVILA
ERCILIA PAEZ
QUITO 26/02/2010
26/02/2022
FECHA DE CADUCIDAD
REN 2319799

PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 30 ABR. 2010

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA – Dr. Jaime Espinoza Cabrera – QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

088-0015 1300009980
NUMERO CEDULA
DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No.

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

SEXO

FECHA DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA*****

CASADO PATRICIA CARRERA AGUIRRE

EMPLEADO PRIVADO

RENE OSWALDO LANDAZURI

GLADYS BEATRIZ DAVILA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

NOTARIA OCTAVA
26/01/2007
Espinoza Cabrera

REN 2282601
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
cne

068-0023 1704895661
NUMERO CEDULA
LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 30 ABR 2010

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
QUITO - ECUADOR

2

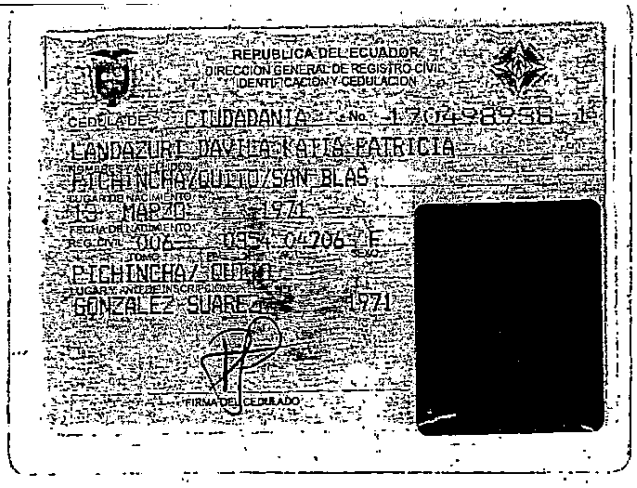
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170498956-1

LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 MARZO 1971

006 0954 04706 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA E1333U122

CASADO OBED EDGAR BURGOS MUSQUERA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RENE OSWALDO LANDAZURI

GLADYS BEATRIZ DAVILA

QUITO 14/09/2006

14/09/2018

REN 2016307

PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 30 ABR. 2010

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza C. QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

004-0110 NUMERO 1704989381 CEDULA

LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

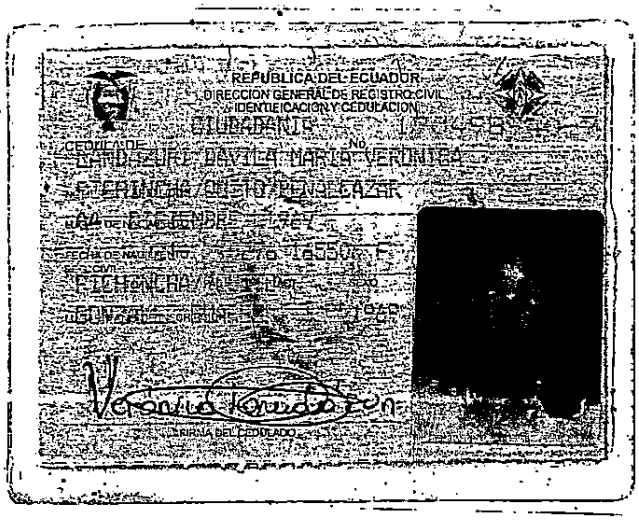

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 30 ABR. 2010

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

TOCOLIZACION: A petición de los interesados, patrocinados por el Doctor Arturo Castro Ch., con matrícula profesional número mil doscientos, del Colegio de Abogados de Quito, hoy día y en catorce fojas útiles, incluyendo la que contiene esta razón, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Octava a mí cargo, el Acta para la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el Causante RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.- Quito, a treinta de abril del dos mil diez.- EL NOTARIO,

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero al señor PETER STEEFF ORTEGA CASTRO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco seis dos seis seis guión cinco, esta Copia Certificada número CINCO, del ACTA PARA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO sellada y firmada, en Quito, a catorce (14) de mayo de dos mil diez.-

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 34019

Jueves, 06/05/2010, 03:22:44

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Causante (s)
Señor: RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO
Beneficiario (s)
Sus hijos señores: MARIA VERONICA, OSWALDO MAURICIO y KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA.- Dejando a salvo el derecho de terceros, en especial el de la cónyuge sobreviviente señora: GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.
Quito, a 14 MAYO 2010

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37087

965255DZMOHXJC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	25901
FECHA DE INSCRIPCION:	15/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2603
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	HEREDERO
1300009980	DAVILA PAEZ GLADYS BEATRIZ	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	HEREDERO
1701767103	LANDAZURI CARRILLO RENE OSWALDO	CAUSANTE
1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	HEREDERO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	30/04/2010
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL